SENDA LIBRE

AÑO II REP. DE COLOMBIA AGUA DE DIOS NOV. 4 /49. NUMERO 27

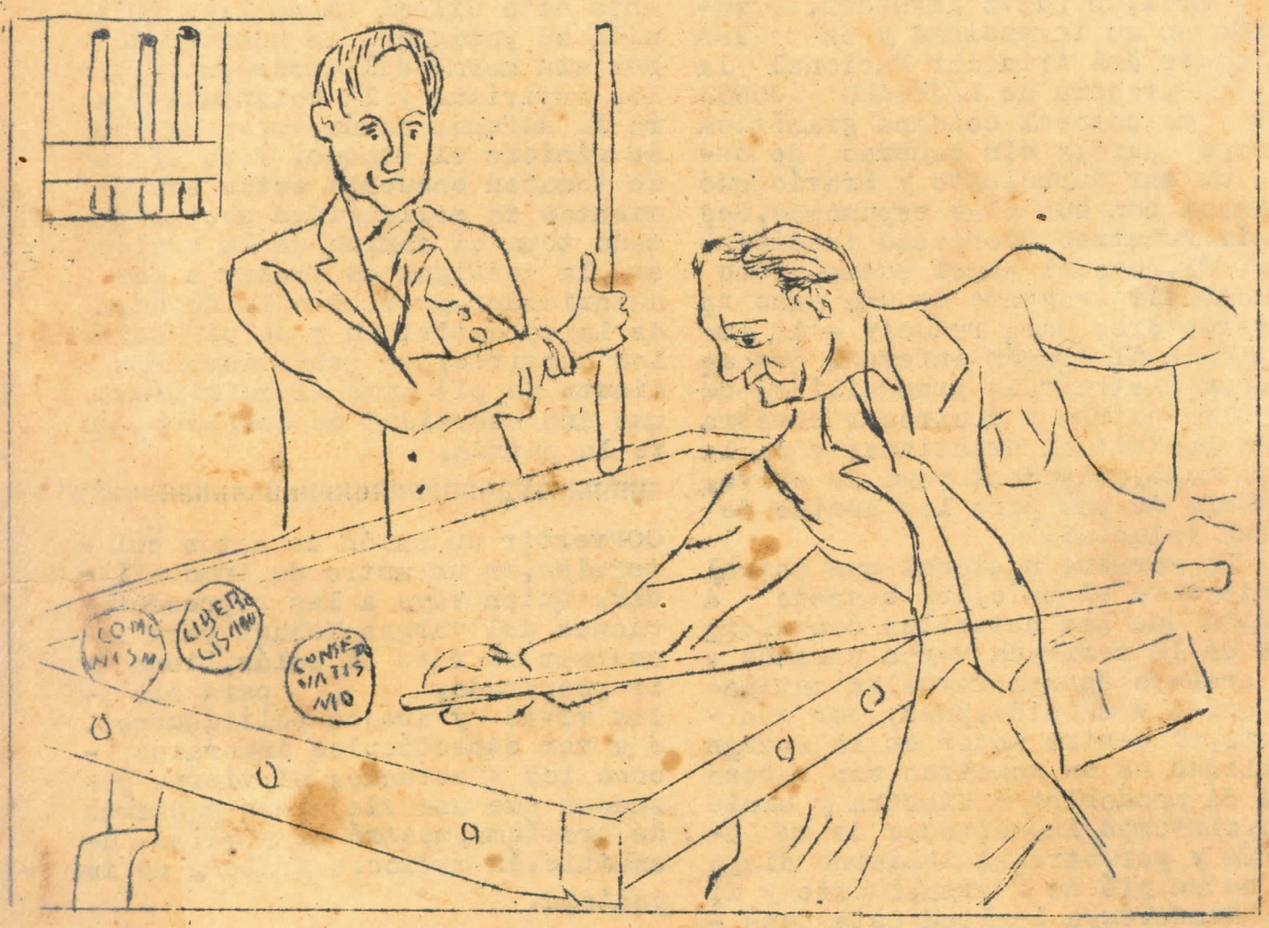

ECHADIA.- Quieres que alarguemos el chico?Laureano.

LAUREANO. No miquerido amigo si ya lo tengo ganado.

COOPERATIVA DE CONSUMO

NO OLVIDE USTED QUE ESTA INSTITUCION ES CIENTO POR CIENTO POR CIENTO INICIADA CON CAPITAL DE LOS ASILADOS Y ESTA CUMPLIENDO EXTRICTAMENTE SU FUNCION DE CONTROL DE PRECIOS/ NO DUDE AL HACER SUS COMPRAS; DIRIJASE SIN VACILACIONES A LA COOPERATIVA DE CONSUMO Y LLEVE MUCHO CON POCO DINERO. A SUS ORDENES.

ANTE LA HORA

No obstante los densos y negros nubarrones amenazantes de tempestad destructoras, se divisa sobre el orizónte patrio, diáfano y azul, un nuevo amanecer, trayendo en su inmensidad y en los pliegues del tricolor Nacional la figura procera de LAUREANO GOMEZ que como colosal columna granítica emerge puro, y sin sombras de entre un mar turbulento y bravío que amenaza con sus olas espumosas, destruír nuestras gloriosas tradiciones. Él, como el angel bueno, viene a combatir trayendo en una mano radestructores para reducir a la impotencia al dragón infernal que amenaza destruír la tranquilidad de nuestra patria y destrozar nuestra vida espiritual cristiana; y en la otra mano, asiendo el ramo de oliva, símbolo de paz para las gentes de buena voluntad.

La zozobra nacional que actualmente vive el país, irá cesando a medida que las naturales convulciones de la retirada vayan pasando. No creemos en una revuelta antipatriótica y suicida, pues, por una parte, el centro motor de la intranquilidad es un monstruo sin cabeza que dá mandobles a diestra y siniestra, sintomas inequívocos de su agonía y por otra, el Gobierno dispone de un pié de fuerza, fuerte y disciplinado, cuya lealtad esta puesta a prueba, para poder sofocar en cualesquier momento cualquier intentona de rebelión. Además, las sorpresas del nueve de abril ya no serán una arma psicológica que puede esgrimir el adversario. Mas si estas deducciónes sacadas a la luz de la experiencia resultáren fallidas y se produjese de un momento a otro una revuelta general, el deber de los hombres que se hallan fuerad de este Lazareto es naturalmente el de luchar por el truinfo de su ideología. No ocurre lo mismo para los que como soldados heridos de antemano por el infortunio, dentro de unas alambradas carcelarias, sufrimos un mismo dolor y una misma tragedia. Nuestro deber sería, el de deponer los odios y aunarnos por fuerza de las circunstancias. en un solo haz, para defendernos de los malhechores que sin ninguna política, aprovechan la oportunidad, para adueñarsen hasta de nuestros harapos. El partido conservador local, ante este dilema tiene bien definida su posición. Es nuestro deber sin merma del decoro, unificar los espiritus y la voluntades para la defensa común, venga de donde viniere el ataque. Pero si no se tomaren encuenta estos sentimientos de solidaridad social y todo toma el camino de la violencia, la consigna es rodear a las autoridades, proveer a la defensa de la colectividad y de pié como los mártires, que prefirieron un minuto de pié ante el sufrimiento que una eternidad de deshonrra ante la patria.

ESPECTACULO INMORAL

Nos vemos en el caso de tener que referirnos a los empresarios de nuestro Teatro Vargas Tejada, quiene se han dado a la tarea de convertir un salón de actos culturales, en un antro de inmoralidad. Quien vaya a las representaciones del vargas Tejada para encontrar un rato de soláz, tiene q" ir preparado, para oir los vivas y abajos politiqueros, o a ver espectáculos inmorales, como los efectuados el vierne pasado en que una vieja con espasmos de erotismo, mostró al público una exhibición mediocre y llena de impudicia.

De nada valieron los reclamos y súplicas de nuestro Capellán y la negativa dada por el Señor Corregidor a fin de impedir se efectuara la dicha exhibición, pues esta siempre se llevó a cabo, sin prestar oídos a voces tan autorizadas.

Esta actitud por parte de los señores empresarios del Teatro, además de constituir un desacato a la autoridad, es un irrespeto al público, por que ofende sus sentimientos de cristiana moralidad.

Estos sistemas anticristianos, para corromper y destruir la sociedad son en alto grado censurables, por que destruyen el pudor en la mujer, base y fundamento de la vida humana.

Si el espíritu de Adolfo León Gómez pudiera incorporarse a sus despojos, apostrofaría a los traficantes de la moral.

" COMPRE Ud. ESTE PERIODICO "
" "
" Y AYUDE A LA MORALISACION DE NUESTRAS COSTUMBRES "

RESOLUCION # 2

(Octubre 31 de 1949)

POR LA CUAL SE HONRRA LA MEMORIA DE UN EXIMIO CONDUCTOR DEL PARTIDO EL DIRECTORIO CONSERVADOR DE AGUA DE DIOS,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que acaba de fallecer en esta ciudad el capitán señor Brau Jimenez.

SEGUNDO. - Que el capitan Jimenez había sido nombrado por el Ministerio de Higiene como Jefe de Negocios Generales del Lazareto, con plenitud de acierto, consideradas las actuales circunstancias por que atraviesa la República.

TERCERO. - Que este distinguido caballero militó en las filas del partido conservador, a cuya causa presto servicios desde toda posición que le fue asignada, con ejemplar actitud y gallardia.

CUARTO. - Que es un deber ineludible exaltar los valores auténticos de nuestra colectividad,

RESUELVE:

ERO.- Lamentar la prematura desaparicion del capitan señor BRAULIO JIMENEZ.

UNDO.- Endeñar su nombre a la juventud conservadora del páis, como ejemplo de lealtad, valor y servicio a nuestra colectividad y a la Patria.

ERO.- Copia de esta resolucion sera enviada a la familia del extinto, al Señor Ministro de Higiene, a la prensa hablada y escrita y a los Directoris Nacional y Departamental Conservador de Cundinamarca.

Dada en Agua de Dios, a los trinta y un dias del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve,-

Firmados, LUIS MARIA CASTRO, Presidente.-GUSTAVO DE LA FUENTE .- Srio. (Es fiel copia de su original. El Srio.)

-o-o-o

SECCION JUDICIAL

EDICTO

El Juzgado del Circuito de Agua de Dios, por medio del presente,

EMPLAZA:

a todos los que se consideren con derecho a intervenir en el juicio de sucesión INTESTADA de MARIA DE LOS REYES MOYA GUATIBONZA, fallecida en el Lazareto el día 20 de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho (1.948), causa mortuoria abierta y radicada en este Juzgado según auto # 531 de fecha veintitres de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, para que hagan valer sus derechos.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 937 del C. J., se fija el presente edicto en las carteleras de la Secretaría del Juzgado, por el termino de un mes, y se copia para su publicación en la prensa local y por carteles, hoy veitinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve (1.949). (Fdo) ROQUE URIBE R. Juez del Circuito.-(Fdo) CARLOS LOPEZ., Secretario.- Exacta copia de su original tomada hoy veitinueve (29) de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve (1.949) C. López, Srio.

::::::